



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0270 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 08 JUL. 2016



Visto la Resolución Jefatural Nº 157-2016/SIS de fecha 30.JUN.2016 mediante el cual el Pliego Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera correspondiente al mes de junio 2016, recursos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2016 de las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional de Ica con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 157-2016/SIS de fecha 30.JUN.2016 aprueba la transferencia de recursos a las unidades ejecutoras de salud, correspondientes al mes de junio 2016, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica el importe de **SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 64,652.00)** para cubrir los conceptos que se detallan en los anexos 01 y 02;

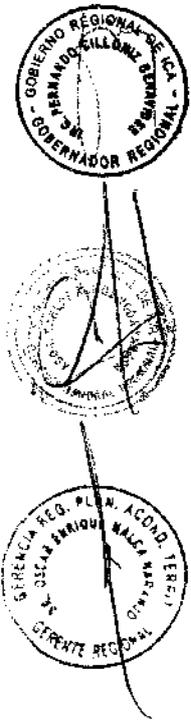
Que, el artículo 3º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (10) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal.

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 64,652.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	64,652.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	64,652.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	64,652.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	64,652.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	64,652.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	64,652.00
	TOTAL INGRESOS S/.	64,652.00
		=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias	
5 GASTOS CORRIENTES		64,652.00
2.3 Bienes y Servicios		63,029.00
2.5 Otros Gastos		1,623.00
	TOTAL EGRESOS S/.	64,652.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0270 -2016-GORE-ICA/GR

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



5 GASTOS CORRIENTES	8,579.00
2.3 Bienes y Servicios	8,579.00
TOTAL S/.	8,579.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **8,579.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nazca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	12,040.00
2.3 Bienes y Servicios	12,040.00
TOTAL S/.	12,040.00
	=====

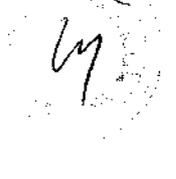
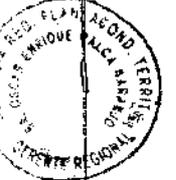
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	3,026.00
2.3 Bienes y Servicios	1,659.00
2.5 Otros Gastos	1,367.00
TOTAL S/.	3,026.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **15,066.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto



0080

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 22,535.00
2.3 Bienes y Servicios 22,535.00

TOTAL S/. 22,535.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 22,535.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios de Pischo

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001675 Control de Personas Sanas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 2,474.00
2.3 Bienes y Servicios 2,274.00
2.5 Otros Gastos 200.00

TOTAL S/. 2,474.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 2,474.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 6,000.00
2.3 Bienes y Servicios 6,000.00

TOTAL S/. 6,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0270 -2016-GORE-ICA/GR

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



5 GASTOS CORRIENTES **4,613.00**
 2.3 Bienes y Servicios 4,613.00

TOTAL S/. 4,613.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 10,613.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **4,598.00**
 2.3 Bienes y Servicios 4,598.00

TOTAL S/. 4,598.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 4,598.00

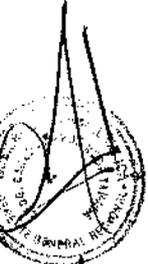
UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo de Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **787.00**
 2.3 Bienes y Servicios 731.00
 2.5 Otros Gastos 56.00

TOTAL S/. 787.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 787.00



TOTAL PLIEGO S/. 64,652.00

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO GILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Julio 2016
Oficio N° 0724-2016-GORE-ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la R.E.R.
N° 0270-2016 de fecha 08-07-2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)